

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 JUL 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.927 /
RETIRO, 05 JUL. 2012
VISTOS:

1.- Convenio de transferencias de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2011".-

2.- Resolución Exenta N° 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- Reintégrese los fondos no invertidos del Programa Habitabilidad 2011 Chile Solidario, los que se encuentran en la cuenta complementaria de Administración de fondos de programa protección Social N° 214.05.00.000.000.060 (Proyecto habitabilidad)-. del Presupuesto Municipal Vigente.-

2º.- Gírese Cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, por el monto de \$642.865, (seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
DIDECO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /